

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: **SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DDE.LPZ-UAI-INF N° 006/2022, EMERGENTE DE LA AUDITORÍA OPERACIONAL AL PROCESO DE EMISIÓN DE DIPLOMAS DE BACHILLER PARA ESTUDIANTES DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN REGULAR Y EDUCACIÓN ALTERNATIVA POR LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN LA PAZ GESTIÓN 2021.**

ANTECEDENTES

En cumplimiento a la instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante memorándum DDE.LPZ-UAI N°05/2025 de 17 de marzo de 2025, hemos efectuado como actividades no programadas el *"Segundo seguimiento a la implantación de recomendaciones del informe DDE.LPZ-UAI-INF.N°06/2022, emergente del Informe de Auditoría Operacional al Proceso de Emisión de Diplomas de Bachiller para Estudiantes de los Subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa por la Dirección Departamental de Educación La Paz Gestión 2021"*.

Como resultado del Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe DDE.LPZ-UAI-INF.N°06/2022, se estableció una (1) deficiencia de control interno como NO CUMPLIDA, como se detalla a continuación:

- 1) *Ausencia de formalización de las ampliaciones de plazo establecidas en el cronograma para la emisión de Diploma de Bachiller.*

OBJETIVO

Evaluar y determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones que no fueron cumplidas en el Informe de Auditoría Interna DDE LPZ-UAI-INF.SEG. N°004/2024, relacionada con el Primer Seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Control Interno DDE.LPZ-UAI-INF. N°06/2024 emergente del Informe de *"Auditoría Operacional al Proceso de Emisión de Diplomas de Bachiller para Estudiantes de los Subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa por la Dirección Departamental de Educación La Paz Gestión 2021"* y el cronograma de implantación de recomendaciones con el propósito de evidenciar si las acciones asumidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva están orientadas a mejorar las actividades de la Entidad.

CONCLUSIÓN

Basados en los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite II. "Resultados del Seguimiento" del presente informe, concluimos que la recomendación fue cumplida.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Director Departamental de Educación La Paz, dar a conocer el presente informe a las unidades involucradas para conocimiento y continuidad del fortalecimiento del control interno relacionado.



Lidia Rivera Dávalos
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DEPTAL. DE EDUCACIÓN DE LA PAZ
CAUB N° LPZ 0340

La Paz, 11 de abril de 2025